

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 12 de julio de 1967 por la que se concede la Medalla de Plata de primera clase al Mérito Penitenciario a don José Cabello Mena.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 391 y 394 del vigente Reglamento de Prisiones y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cometido por el funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones don José Cabello Mena, acreditados en el expediente seguido al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder al expresado funcionario la Medalla de Plata de primera clase al Mérito Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 18 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Antonio José Hernández Navarro, Abogado, Presidente del Sindicato del Papel y Artes Gráficas.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio José Hernández Navarro, Abogado, Presidente del Sindicato del Papel y Artes Gráficas,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José María Domenech Romero, Abogado, ex Decano del Ilustre Colegio de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Domenech Romero, Abogado, ex Decano del Ilustre Colegio de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Cástor Montoto de Sedas, Notario de Puerto de Santa María, y con motivo de su jubilación.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Cástor Montoto de Sedas, Notario de Puerto de Santa María, y con motivo de su jubilación,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Ramón Muñoz G. Bernaldo de Quirós, Magistrado de la Audiencia de Bilbao, Procurador en Cortes.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Muñoz G. Bernaldo de Quirós, Magistrado de la Audiencia de Bilbao, Procurador en Cortes,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Eduardo Villegas Girón, Abogado, Procurador en Cortes.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Villegas Girón, Abogado, Procurador en Cortes,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Martín Palomino Mejías, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Martín Palomino Mejías, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1967 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Joaquín Carlos López Lozano, ex Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Carlos López Lozano, ex Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.